

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de octubre de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica el inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial con incidencia supralocal en suelo rústico en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 114/11/24/0043 que más abajo se relacionan acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se inicia expediente con incidencia supralocal, por movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de lotes para uso individualizado urbanización, construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes en polígono 25, parcelas 120, 121 y 122, término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Se ha iniciado también acuerdo de apertura de período de prueba. La copia de los referidos acuerdos así como el expediente administrativo completo se encuentran disponibles en la sede de esta Dirección General sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018, Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es.

En dicho acuerdo se da un plazo de audiencia de 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estimen conveniente, conforme al artículo 360.2 del RGLISTA, indicándoles que las obras descritas son manifiestamente incompatibles con la ordenación territorial y urbanística, por lo que deberán de proceder a la reposición de la realidad física y jurídica alterada en la forma indicada en el fundamento quinto.

NIF	52328371J
NIF	49041560V
NIF	49342747L

Sevilla, 2 de octubre de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»